San José, 07 de setiembre de 2020

MICITT-DM-OF-858-2020

Señora
Giselle Cruz Maduro
Ministra
Ministerio de Educación Pública

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Hago referencia al oficio Nº DM-0903-08-2020 de fecha 20 de agosto de 2020, en el cual se exponen una serie de consideraciones hacia la propuesta de ajuste de metas para la atención del requerimiento con respecto al acceso a dispositivos y/o conectividad para estudiantes del MEP, así como a las reuniones de trabajo realizadas de forma conjunta con IMAS, SUTEL, MEP y MICITT posteriores a la recepción de su oficio y que son fundamentales sean aclaradas para efectos del proceso de análisis de modificación del PNDT vigente.

Como es de su conocimiento, se han planteado dos escenarios para la atención de las necesidades de los estudiantes identificados por el MEP, los cuales se resumen a continuación:

Escenario 1
Conectividad para 100 684 hogares con estudiantes que requieren conectividad.
86 812 Dispositivos requeridos para atender estudiantes que no cuentan con éstos, mediante Programa 3
Escenario 2
Conectividad para 48 861 hogares con estudiantes que ya cuentan con dispositivo.
Conectividad y un dispositivo para 51 823 hogares con estudiantes que no cuentan con dispositivo e Internet mediante el Programa Hogares Conectados
34 989 Dispositivos adicionales requeridos mediante el Programa 3

Siendo que para ambos escenarios se han considerado todas las variables posibles, es necesario que su representada nos indique cuál de las dos propuestas le resulta más factible a la luz de los elmentos discutidos en las sesiones de trabajo, así como los elementos que se enumeran a continuación:

a. **Sobre la capacidad del MEP para recibir dispositivos mediante el Programa 3:** en el oficio Nº DM-0903-08-2020 de fecha 20 de agosto, se indicó en los párrafos cinco y seis las limitaciones en cuanto a capacidades del MEP para recibir equipamiento, por lo que agradecemos indicar sí dichas condiciones se mantienen y cuáles serían los mecanismos que el MEP estaría implementado para solventarlas.
b. **Sobre el tipo de dispositivo:** en aras de determinar el tipo de dispositivos por adquirir, se agradece remitir las características de cada equipamiento requerido, así como la justificación respectiva. No omito manifestar que en las mesas de trabajo se ha conversado que en el caso de los dispositivos tipo Laptop se han considerado características similares a las definidas para la computadora que se facilita mediante el Programa Hogares Conectados.
c. **Velocidades:** en cuanto a este tema y según lo conversado en las sesiones de trabajo, para la participación de los operadores móviles se requiere estimar una cuota de consumo promedio de datos, para lo cual requerimos que se nos facilite la siguiente información:
    - Sesiones de clases virtuales: cantidad de sesiones que se estiman en promedio por semana y cantidad de horas promedio por sesión.
    - Sesiones de trabajo no virtual: cantidad de horas de trabajo adicional promedio que se estima que los estudiantes deben dedicar por semana.
    - Acceso a material audiovisual: cantidad de horas promedio que los estudiantes deben dedicar a este tipo de material asignado como tarea o trabajo extra clase.
    - Confirmar la lista de sitios web y app educativas que se estarán incluyendo en los equipos.

No omito reiterar que, tal como se ha indicado en las mesas de trabajo, se está procurando hacer todo lo posible para asegurar que a la brevedad posible, se pueda dotar a la población identificada con conectividad y el dispositivo requerido para que puedan continuar con su curso lectivo, por lo que se debe recordar que según se establece en los lineamientos del Pilar Inclusión Digital del PNDT, "*El desarrollo de proyectos con cargo al FONATEL, se entiende como complementario a las acciones y medidas que desde el Estado y el mercado se implementan para proveer de servicios de telecomunicaciones a la población. De ahí la necesidad de sumar recursos y esfuerzos de las instituciones públicas participantes en los proyectos como fórmula para su sostenibilidad futura.".*

En esa línea, se requiere el compromiso de todas las partes interesadas para atender en tiempo y forma las acciones necesarias que permitan satisfacer esta necesidad generada por la

emergencia nacional del COVID-19, la cual nos ha obligado a implementar y buscar alternativas novedosas, siendo que el país venía apostando por un modelo educativo desarrollado en las aulas.

Cordialmente,

PAOLA VEGA CASTILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VEGA CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2020.09.07 18:08:36 -06'00'

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Cc digital:

Sra. Paula Villalta Olivares, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional, MEP
Sra. Melania Brenes Monge, Viceministra Académica, MEP
Sr. Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, MEP
Sra. Marcela Ávila Segura, Asesora Despacho Presidencial
Sra. Angélica Chinchilla Medina, Directora, Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones, MICITT
Archivo